

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

3 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 42477/2018 caratulado “VEGA CORREA MARTIN LAUTARO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Martín Lautaro Vega Correa presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Zonas Francas como un medio potenciador de la integración física: Legislación vigente, situación en Argentina y derecho comparado**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores Graciela Salas, Héctor Daniel Gattás y Diego Chami reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

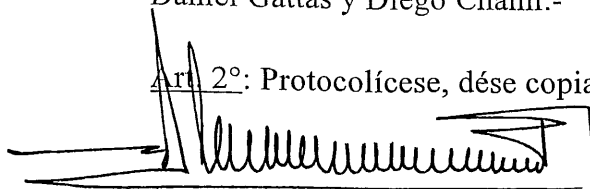
Por todo ello,

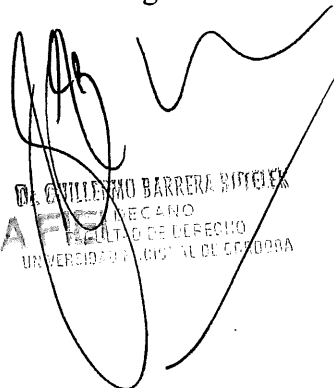
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Martín Lautaro Vega Correa titulada “**Zonas Francas como un medio potenciador de la integración física: Legislación vigente, situación en Argentina y derecho comparado**”, a los Sres. Profesores Doctores Graciela Salas, Héctor Daniel Gattás y Diego Chami.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


Dr. Eduardo Carlos López
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 1005
MSP


DR. GUILLERMO BARRERA NOVALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ESCOPIA FIDEL